

TC ABSTRACT

I. Información Básica

▪ País/Región	Guatemala
▪ Título de la Operación:	Fortalecimiento de las Capacidades del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para Apoyar a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Marco de la Agenda Nacional de Competitividad.
▪ Número de la T.C.:	GU-T1203
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Omar Samayoa, líder de equipo; Enrique Rodríguez, Claudio Alatorre, Maricarmen Esquivel, Emiliano Detta, Carlos Echeverría, Hugo Us, Luis Larrazabal, Cecilia del Puerto, Jose Villatoro.
▪ Tipo de operación:	Client Support
▪ Referencia a la solicitud: (IDBdocs #)	37732406
▪ Fecha del TC Abstract:	Abril de 2013
▪ Beneficiario:	Gobierno de Guatemala; Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía (MINECO)
▪ Agencia ejecutora y contacto:	Ministerio de Energía y Minas
▪ Fondos BID solicitados:	USD\$ 500,000
▪ Contrapartida local:	US\$35,000
▪ Periodo de desembolso (incluyendo el periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha requerida de inicio:	1 de octubre de 2013
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Preparado por:	INE/CCS; INE/ENE
▪ Unidad responsable de desembolso:	INE
▪ Incluida en la estrategia de país:	Y
▪ TC incluida en el CPD (y/n):	Y
▪ Sector prioritario del GCI-9:	Protección del Ambiente, respuestas al cambio climático, promoción de energías renovables y seguridad alimentaria

II. Objetivo y Justificación

- 2.1 El objetivo general del proyecto, es fortalecer la capacidad de gestión y administración del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala (MEM) en su rol de promotor del desarrollo energético nacional con un enfoque vinculado a la mitigación y la adaptación al cambio climático, impulsando el desarrollo de las energías renovables, en el marco de la Política Energética 2013-2027 y de la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 de Guatemala. El objetivo específico del proyecto, es fortalecer los Viceministerios de Desarrollo Sostenible y de Energía del MEM, mediante acciones que permitan: i) evaluar la evolución y situación actual del Mercado Nacional Energético; ii) sensibilizar a diversos actores de la esfera pública y privada a nivel central y local; y iii) apoyar la formulación del Plan de Acción de la Política Energética 2013-2027.
- 2.2 Esta operación complementa los esfuerzos que el Banco ha impulsado en materia energética a través de operaciones de préstamo, tales como el “Programa Multifase de Electrificación Rural” (GU-L1018); y de cooperaciones técnicas: “Apoyo al Desarrollo de Estudios de Factibilidad de

Mini Centrales Hidroeléctricas” (GU-T1197), “Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación” (GU-T1194) y “Apoyo al Programa Nacional de Cambio Climático” (GU-T1164), entre otros.

III. Descripción de actividades y productos

A. Componente I. Promoción de acciones del sector energético enfocadas en mejorar la competitividad del país.

- 3.1 Este componente financiará la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes y servicios relacionados, las siguientes actividades: i) realización de un estudio sobre la situación socio-ambiental de las áreas con potencial de desarrollo energético en el país; ii) se contratarán servicios de consultoría y capacitación para utilizar un software para proyecciones econométricas específicas para calcular los escenarios más viables desde el punto de vista del costo de la energía y los aportes del sector a las emisiones de gases de efecto de invernadero; iii) estudios en temas de energía renovable, con especial énfasis en geotermia incluyendo la definición de una estrategia para su desarrollo en el país, una propuesta de Ley de Geotermia y el perfil de la Unidad Especial de Geotermia; iv) desarrollo de propuestas para recibir apoyo financiero para el desarrollo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA –por sus siglas en inglés); y v) coordinación para el análisis y/o divulgación de información sobre los impactos del cambio climático sobre la disponibilidad de agua para generación hidroeléctrica, así como estrategias de adaptación al mismo a nivel nacional .

B. Componente II. Implementación de la Estrategia de Comunicación Social en el MEM.

- 3.2 El Proyecto financiará la elaboración y ejecución de la Estrategia de Comunicación Social del MEM, enfocada en la difusión de la política energética 2013-2027. Se requerirá la contratación de servicios de consultoría para llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades: i) elaboración de la Estrategia de Comunicación Social del MEM; ii) talleres nacionales y seminarios a nivel local; y iii) divulgación, promoción y socialización.

C. Componente III. Apoyar la formulación del Plan de Acción de la Política Energética 2013-2027

- 3.3 Consiste en apoyar la formulación del Plan de Acción de la Política Energética 2013-2027 enfocada en la promoción de la diversificación energética local y participación en los beneficios generados por proyectos energéticos, que sea consistente con la visión y la cultura de los pueblos indígenas de las áreas seleccionadas, así como con la protección ambiental. Este componente financiará la contratación de servicios de consultoría para formular la metodología, efectuar el levantamiento de líneas de base y preparar los insumos necesarios para la formulación del Plan de Acción de la Política Energética 2013-2027, bajo un enfoque de desarrollo sostenible en las comunidades seleccionadas.

D. Componente IV. Fortalecimiento institucional del MEM.

- 3.4 En este componente se prevé el financiamiento para el fortalecimiento de capacidades del personal, a través de la participación en el intercambio de experiencias, talleres a través de los Viceministerios de Desarrollo Sostenible y Energía, para la armonización de acciones concernientes a la realización de diagnósticos energéticos y socio-ambientales, a la promoción del diálogo y participación comunitaria, a la prevención de conflictos en las áreas en donde se desarrolla el sector energético; y, las acciones que estén relacionadas a cumplir con los compromisos establecidos en la Agenda Nacional de Competitividad y la Política Energética 2013-2027.

IV. Presupuesto

- 4.1 La tabla adjunta refleja la distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento.

Costo y financiamiento (en USD)

COMPONENTE / CATEGORÍA DE INVERSIÓN	BANCO	APORTE LOCAL*	TOTAL
Coordinación Técnica de la ATN	60,000	5,000	65,000
Componente I	120,000	10,000	130,000
Componente II	105,000	5,000	110,000
Componente III	115,000	5,000	120,000
Componente IV	90,000	10,000	100,000
Imprevistos	10,000	-	10,000
Total	500,000	35,000	535,000

*El aporte local será en especie.

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El ejecutor del proyecto será el Ministerio de Energía y Minas. A requerimiento del ejecutor, el Banco podrá apoyar, en la contratación de consultorías en temas especializados, los cuales serán supervisados por ENE y CCS. Este, a su vez coordinará con el MEM y sus Viceministerios involucrados. El MEM coordinará transversalmente con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Economía (MINECO) entre otros, en función de las competencias sobre la temática abordada en los componentes.

VI. Riesgos del Proyecto

- 6.1 Dada la naturaleza inter-sectorial de algunas de las actividades planteadas, uno de los riesgos que se visualizan es la dificultad en la coordinación de las diferentes instituciones y sectores, lo cual podría debilitar el logro del objetivo final de la intervención. En ese sentido el involucramiento de entidades como el MARN, el MINECO (PRONACOM), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), el sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades locales, son claves para lograr los resultados esperados.
- 6.2 Otro riesgo importante es que uno de los temas a abordar tiene mucha sensibilidad con comunidades y grupos indígenas, como lo son las hidroeléctricas. A pesar que lo que se pretende abordar es precisamente la generación de una política que permita la participación de estos grupos en las decisiones y beneficios que pueda generar la implementación de hidroeléctricas, es necesario abordar la discusión de forma cuidadosa para que los grupos tengan claridad sobre los objetivos de esta operación y se evite el rechazo al dialogo.
- 6.3 Por otro lado, existe el riesgo de que la estrategia de comunicación del MEM no sea internalizada y puesta en operación por los actores involucrados. Para mitigar este riesgo, se deberá empoderar desde el inicio del desarrollo de la estrategia a actores como el MEM, MINECO, MAGA y SEGEPLAN, asignándoles un rol activo en el proceso, que les permita tener claridad en su rol en la fase de implementación.

VII. Clasificación Ambiental y Social

- 7.1 La presente Cooperación Técnica no tiene implicaciones ambientales ni sociales por tratarse de la elaboración de estudios y por tanto el equipo de proyecto considera que es clasificación "C".